

**ESTA AUTORIZACIÓN DEBE ENTREGARSE RELLENADA Y FIRMADA EN LA
PUERTA DEL RECINTO**

Evento: III Tardeo entre olivos

Recinto **Finca Badenes** (Ctra. JV 3002, Km 8 23712), Provincia **Jaén** - **23** de
septiembre de 2023

PERMISO DE ACCESO A MENORES DE EDAD

Los menores de edad de 14 a 17 años han de adquirir su entrada correspondiente y
podrán acceder al recinto en las mismas condiciones que los adultos, sin necesidad de
ir acompañados, pero han de cumplimentar y entregar este documento en los accesos
al recinto.

2. En caso de que el padre/ la madre/ el tutor legal del menor no acompañe al menor/
menores citados en el interior del recinto.

Autorización para custodiar al menor/ los menores en el interior del recinto:

D./Doña.....
..... Con DNI/NIE/Pasaporte.....

Manifiesta que es padre/ madre/ tutor de los menores que a continuación se citan:

..... con
DNI..... edad.....
..... con
DNI..... edad.....
..... con
DNI..... edad..... Y autoriza a:
D./Doña.....
..... Con DNI/
NIE/Pasaporte.....

A responsabilizarse de los menores citados en el interior del recinto durante la
celebración del evento del **III Tardeo entre olivos** el día 23 de septiembre de 2023 en
el Recinto **Finca Badenes** (Ctra. JV 3002, Km 8 23712).

En todos casos, tanto padre/ madre/ tutor/ persona autorizada, al firmar este
documento y presentar la fotocopia de DNI/NIE/Pasaporte declara estar en pleno
conocimiento de las condiciones de compra y venta de las entradas expuestas a los
menores y las acepta sin restricciones. Asimismo, se declara total y único responsable
de la protección y custodia del menor/ menores citados en el documento
comprometiéndose a velar por su seguridad y bienestar durante la celebración del
evento de **III Tardeo entre olivos**.

De igual forma aprueba la responsabilidad de impedir el consumo por aparte del / los menores citados en este documento de sustancias como alcohol, tabaco o estupefacientes; y de evitar cualquier situación de riesgo o peligro para el menor, o que él mismo pueda ocasionar. Especialmente guardará especial celo en la guarda y custodia durante la celebración de las actuaciones artísticas situando al menor/es en lugares seguros.

Los responsables de los menores y estos mismos eximen de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora del evento por los daños y / o perjuicios que los menores pudieran padecer o provocar, además de proclamarse como responsables únicos de los daños y perjuicios mencionadas.

Por último, consiente firmemente que la entidad no devuelva el importe abonado al menor y/o se deniegue su entrada al recinto, en caso de haber incumplido alguna de las condiciones o de no haber aportado la documentación correcta y necesaria.

En _____ a _____ de _____ de 2023

Firma: